

do Suplente de la Junta Monetaria, en sustitución del Lic. Héctor León Sturla.

Art. 2.— Queda derogado el artículo 2 del Decreto No. 1188 del primero de octubre del 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1455, que nombra a los señores Enrique Peynado S. y José R. Sanz, miembros del Comité de Descuento del Banco Central de la República, y sustitutos del mismo Comité a los señores Enrique Peynado S., Ing. Ignacio Guerra, José Elmúdesi, Rafael del Toro, Ml. María Velázquez y Eduardo Pellerano S.— G. O. Nº 7943, del 14 de febrero de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Decreto, por Decreto 1455/57 G.O. 8085
NUMERO: 1455

VISTA la Ley Orgánica del Banco Central de la República No. 1529 del 9 de octubre del 1947 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente.

DECRETO:

Art. 1.— Los señores José Manuel Bello y José R. Sanz quedan nombrados para que, con el Gerente del Banco Central de la República Dominicana, constituyan el Comité de Descuento de dicha institución bancaria.

Art. 2.— Los señores Enrique Peynado S., Ing. Ignacio Guerra, José E. Elmúdesi, Rafael del Toro, Manuel María Veláz-

quez y Eduardo Pellerano S., quedan nombrados sustitutos de dichos miembros.

Art. 3.— Los cargos de Miembros y Suplentes del citado Comité son honoríficos, y las personas nombradas para ocuparlos durarán en sus funciones por el término de un año a partir del 12 de febrero del presente año, fecha en que entrará en vigor el presente Decreto y en que quedará sin efecto el Decreto No. 604 del 2 de febrero del 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1456, que nombra al señor Hans Cohn Lyon Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Canadá.
G. O. Nº 7943, del 4 de febrero del 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1456

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Hans Cohn Lyon queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Canadá.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de enero del mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de